



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE GUATAQUI - CUNDINAMARCA**

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: REIVINDICATORIO 2023- 00103
DEMANDANTE: ANA LUCY GONZALEZ TORRES
DEMANDADO: JESUS EMILIO GONZALEZ y otro.

Guataquí, Cund., Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta que el apoderado Judicial de los demandados, no dio cumplimiento a lo ordenado en el art. 3 de la ley 2213 de 2022, en el sentido de remitir a la demandante copia del recurso de reposición presentado, se requiere para que en el término de la distancia proceda a ello y allegue la constancia de envió al Despacho, so pena de no tramitarse la impugnación.

NOTIFIQUESE,

E I J u e z,

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS